

[Firma]
 O-274801773 - O-
FERNANDO JAVIER URIBE MURANTE
 General de Brigada
 Director de Informaciones del Ejército



[Firma]
 O-274801773 - O-
JOSE LUIS AGUIAR OBLITAS
 Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
 Secretaría de la Comandancia General del Ejército

Resolución de la Comandancia General del Ejército

Nº 045 CGE/DINFE/21.02.05

Lima, 12 FEB 2024



VISTO:

La Constitución Política del Perú, así como el Decreto Supremo Nº 021-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y la Resolución Directoral Nº 11-2021-JUS-DGTAIPD que aprueba el lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública;

CONSIDERANDO:

Que, artículo 168 de la Constitución Política del Perú establece que: Las leyes y reglamentos, respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo Nº 021-2019-JUS, promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado con Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM, indica que: Dentro de las Obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, literal "b" y "c", señala que, deberá designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia; asimismo, el artículo 4 señala que, referente a la designación de los Funcionarios responsables de entregar la información y de elaborar el Portal de Transparencia, establece que, las Entidades que cuentan con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designara en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad;

Que, el artículo 18 del Decreto Supremo Nº 005-2015-DE, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1137 "Ley del

FERNANDO JAVIER URIBE MUÑANTE
General de Brigada
Director de Informaciones del Ejército

Ejército del Perú", establece que: "La Dirección de Informaciones del Ejército es la unidad orgánica técnico normativa dependiente del Estado Mayor General del Ejército, responsable de realizar el Planeamiento Estratégico Institucional del Sistema de Informaciones del Ejército, supervisar y evaluar sus resultados; así como, proponer normas, asesorar y desarrollar actividades en las áreas relacionadas de imagen institucional, relaciones públicas, ceremonial y protocolo, producción y difusión de información, cultura, historia y museología del Ejército";

Que, mediante Resolución Directoral N° 11-2021-JUS DGTAIPD, se establece que, el Portal de Transparencia Estándar (PTE) es el canal digital de información estandarizado e integral de las entidades públicas que tiene como finalidad facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia. Actualmente se encuentra integrada a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (Plataforma GOB.PE). Dicho Portal registra a las instituciones que conforman los poderes del Estado y en los cuales están integrados los sectores de Defensa, incorpora a las Fuerzas Armadas, dentro de las cuales se encuentra el Ejército del Perú;



Que, con Informe Técnico N° 001/I-5/DINFE de fecha 16 de enero de 2024, formulado por el Sub Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Dirección de Informaciones del Ejército, concluye y recomienda que, al haber realizado la evaluación pertinente, aprueba la designación del señor General de Brigada Fernando Javier URIBE MUÑANTE, como funcionario responsable de la entrega de la información pública, elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ejército del Perú AF-2024, en cumplimiento de la normatividad vigente;

Que, con Proyecto de Hoja de Recomendación N° 001/I-5/DINFE del 19 ENE 24, sobre designación de funcionario responsable de la entrega de información pública, elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ejército del Perú AF-2024, la Dirección de Informaciones del Ejército, recomienda designar al señor General de Brigada Fernando Javier Uribe MUÑANTE, como funcionario responsable para el referido fin;



Que, en ese sentido, resulta necesario cumplir con lo establecido en el Texto Unido Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, constituyéndose una de las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, bajo responsabilidad designar al funcionario responsable de entregar la información y la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, motivo por el cual el señor General de Ejército Comandante General del Ejército, goza las prerrogativas legales, funcionales y competentes para designar a dicho funcionario para el año fiscal 2024 y esta designación se debe materializar en una Resolución de la Comandancia General del Ejército; y,

Estando a lo propuesto por Oficina de Informaciones del Ejército y a lo opinado por lo Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército.



[Handwritten signature]
O - 244801773 - O +
FERNANDO JAVIER URIBE MUÑANTE
General de Brigada
Director de Informaciones del Ejército

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar al señor General de Brigada Fernando Javier URIBE MUÑANTE, como funcionario responsable de la entrega de la información pública, elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ejército del Perú, año fiscal 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

O - 241156054 - O +
CESAR AUGUSTO BRICEÑO VALDIVIA
General de Ejército
Comandante General del Ejército

